

Convocatoria 2019-II

Programa de Excelencia Académica

Lomnitz-Castaños

La Fundación Universidad Nacional Autónoma de México (FUNAM) convoca a los estudiantes de Maestría y Doctorado a participar en el Programa de Excelencia Académica Lomnitz-Castaños para el periodo 2019-II, patrocinadas por la Dra. Heriberta Castaños Rodríguez y Lic. Carlos García Castaños:

BASES

Primera.

Podrán participar todos los alumnos de Maestría y Doctorado en Programas de Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ciencias de la tierra, Geociencias, Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública de la UNAM que cumplan con los siguientes requisitos generales:

1. Estar inscritos en alguno de los programas de las áreas mencionadas en sistema escolarizado.
2. Alumnos con promedio mínimo de 8.0.
3. Ser ciudadano mexicano.
4. No contar con un ingreso familiar superior a 8 salarios mínimos mensuales.
5. No haber sido sancionado por la legislación universitaria.

Segunda.

Podrán solicitar el apoyo los alumnos que cumplan con los requisitos generales establecidos en la base primera de esta convocatoria y se encuentren en las siguientes condiciones:

1. *Alumnos inscritos en el primer semestre.* Deberá ser su primera inscripción en este nivel de estudios y haber obtenido **8.0** de promedio en el grado anterior.
2. *Alumnos inscritos en los semestres superiores al primero.* Deberán haber obtenido un promedio general mínimo de **8.0** en el semestre inmediato anterior al que se encuentren inscritos, tener cubierto el número de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios y haber aprobado la totalidad de las materias a las que se inscribieron.

Tercera.

La asignación de apoyos será dictaminada por el Consejo Honorario del Programa, con base en el cumplimiento de los requisitos. Los resultados emitidos son inapelables.

Cuarta.

1. Los apoyos, dependiendo de la categoría, consistirán en:
 - a. Maestría: 6,000 pesos mensuales, se otorgará un apoyo que cubrirá el período de enero a junio 2019.
 - b. Doctorado: 9,000 pesos mensuales, se otorgará un apoyo que cubrirá el período de enero a junio 2019.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

1. Los estudiantes beneficiados deberán acudir personalmente a la Coordinación de su programa, para entregar la siguiente documentación:
 - a. Historial académica reciente sellada
 - b. Comprobante de inscripción del semestre 2019-II
 - c. Copia de su Identificación Oficial-INE
 - d. Copia del CURP
 - e. Comprobante de ingresos, acompañado por copia de la credencial del INE del padre o tutor
 - f. Dos copias de su credencial de la UNAM, una será sellada y servirá de acuse de recibo
 - g. Carta de autorización de uso de datos personales.
2. El período de entrega y recepción de la documentación de solicitud de ingreso será del **13 al 27 de febrero de 2019**. Este período es **IMPRORROGABLE**.
3. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, el apoyo será cancelado aun cuando ya haya sido asignado.
4. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán analizados por el Consejo Honorario.



Fundación
UNAM